

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, secretaria judicial por sustitución del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 182 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Iván Spasov Hristov, don José Raúl García Montaña, don Miroslav Hristov Tomov, don Dimitar Iliev Mitev, don Petar Stefanov Petrov y don Ion Tene, contra la empresa “Transportes Ensaher, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar ejecución a favor de los ejecutantes don Iván Spasov Hristov, don José Raúl García Montaña, don Miroslav Hristov Tomov, don Dimitar Iliev Mitev, don Petar Stefanov Petrov y don Ion Tene, frente a “Transportes Ensaher, Sociedad Limitada”, por un principal de 104.697,09 euros, de los que 24.620,23 euros corresponden a don Iván Spasov Hristov, 18.267,17 euros a don José Raúl García Montaña, 19.605,66 euros a don Miroslav Hristov Tomov, 15.192,72 euros a don Dimitar Iliev Mitev, 15.006,38 euros a don Petar Stefanov Petrov y 12.004,93 euros don Ion Tene, más 10.469,70 euros y 10.469,70 euros provisionalmente calculados para costas e intereses.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Juan José del Águila Torres.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Transportes Ensaher, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.165/10)